



# DIARIO DE DEBATES

2015-2018

**Sesión N° 086**

[Extraordinaria]

Jueves 17 de Agosto de 2017

**SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL**

**SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**

MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO, 2017



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Médina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MICHOCÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA

Versión Estenográfica  
Sesión Número 086  
[Extraordinaria]

*Mesa Directiva:*

Presidenta

Dip. Pascual Sigala Páez [PRD]

Vicepresidenta

Dip. Rosa María de la Torre Torres [PRI]

Primer Secretario

Dip. Wilfrido Lázaro Medina [PRI]

Segunda Secretaria

Dip. María Macarena Chávez Flores [PAN]

Tercera Secretaria

Dip. Belinda Iturbide Díaz [PRD]

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 17 de agosto de 2017.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 13:50 horas.

**Presidente:**

Septuagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario. Sesión extraordinaria del día jueves 17 de agosto de 2017. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaria:**

Con su permiso, Presidente:

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, la de la voz [Chávez Flores María Macarena], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa

Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos, López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Le informo, Presidente, que tenemos el quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

**Habiendo quórum, se declara abierta la sesión.**

Y solicito a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno de los asuntos que han de someterse a su consideración.

**Primer Secretario:**

Con mucho gusto. Muy buenas tardes:

Sesión extraordinaria del día  
jueves 17 de agosto de 2017.

*Orden del Día:*

- I. Lectura y aprobación en su caso del Acta Número 085, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio del año 2017.
- II. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio de 2017.
- III. Lectura de la comunicación mediante la cual el Mtro. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno, remite el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2017 del Gobierno del Estado de Michoacán.
- IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el diputado Roberto Carlos López García, Presidente del Comité de Administración y Control, presenta el Segundo Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

V. Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas; y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, ambas del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

VI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 elaborado por el Comité de Administración y Control, presentado por la Junta de Coordinación Política.

VII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para elegir a cuatro de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Justicia.

VIII. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para elegir a cinco de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Justicia.

IX. Dar cuenta de la denuncia de juicio político presentada por la C. Valentina Santos Alvarado en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado el orden del día.**

EN CUMPLIMIENTO PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que al Acta Número 085, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2017, fue publicada en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se dispensa el trámite de su lectura.**

Y se somete para su aprobación en votación económica su contenido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobada el acta y su contenido.**

PARA DESAHOGAR EL SEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio del 2017.

**Segunda Secretaria:**

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Tercera Legislatura, correspondiente al mes de julio del año 2017.

**Fecha de sesión:**

**5 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria): Asistieron a sesión treinta y siete diputados. Se concedió permi-

so para faltar a la sesión al diputado Puebla Arévalo Juan Pablo y a las diputadas Campos Huirache Adriana y Berber Zermeño Eloísa.

**12 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria): Asistieron a sesión treinta y nueve diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la diputada Berber Zermeño Eloísa.

**13 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria): Asistieron a sesión treinta y siete diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las diputadas Berber Zermeño Eloísa, Iturbide Díaz Belinda y Campos Huirache Adriana.

**14 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria Privada): Asistieron a sesión treinta y ocho diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la diputada Berber Zermeño Eloísa y al diputado Arreola Ortega Raymundo.

**14 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria): Asistieron a sesión treinta y nueve diputados. Se concedió permiso para faltar a la sesión a la diputada Berber Zermeño Eloísa.

**15 de julio de 2017** (Sesión Ordinaria): Asistieron a sesión treinta y siete legisladores. Se concedió permiso para faltar a la sesión a las diputadas Berber Zermeño Eloísa, Ávila González Yarabí y al diputado Moncada Sánchez José Daniel.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. María Macarena Chávez Flores  
*Segunda Secretaría de la  
Mesa Directiva*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación remitida por el Lic. Adrián López Solís, Secretario de Gobierno del Estado.



**Primer Secretario:**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado.  
Presente.

Por instrucciones del Gobernador del Estado, Ing. Silvano Aureoles Conejo, y con fundamento en el artículo 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; segundo párrafo del artículo 1° de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo; y artículo 49 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, ambos para el Ejercicio Fiscal 2017, remito a esa Soberanía, de forma impresa y en medio magnético, el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal del Año 2017, del Gobierno del Estado de Michoacán.

Atentamente  
*Sufragio Efectivo. No Reelección.*

Lic. Adrián López Solís  
*El Secretario de Gobierno*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretario.

**Túrnese a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán para su remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.**

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación presentada por el Comité de Administración y Control.

**Segunda Secretaria:**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos.  
Presente.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 100 fracción VIII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta el Segundo Informe Trimestral Financiero del Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017, elaborado por el Comité de Administración y Control, mismo que se adjunta al presente en impreso y medio magnético para su íntegra publicación en la *Gaceta Parlamentaria*; y una vez aprobado por esta Soberanía, se disponga su debida publicación en la página web del Congreso del Estado.

Agradezco la atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Roberto Carlos López García  
*Presidente del Comité de  
Administración y Control*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

**Túrnese a la Junta de Coordinación Política para efectos del artículo 47 fracción XII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.**

PARA DESAHOGAR EL QUINTO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

**Tercera Secretaria:**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado.  
Presente.

Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fundamento en los artículos 36 fracción I, 47 y 60 fracciones V y XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán, por el digno conducto de usted, someto a la consideración y aprobación, en su caso, de esa Honorable Legislatura, *Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo*, al tenor de la siguiente

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 establece como eje rector la Tranquilidad, Justicia y Paz, y como objetivo específico fortalecer el Estado de Derecho en todo el sistema de justicia y seguridad, para lograr respeto a las instituciones a través de la aplicación de protocolos con enfoque diferenciado en atención a víctimas, la difusión de los derechos de las víctimas y atender los sectores de la población con mayor índice de violencia.

Que con fecha 10 de diciembre de 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Michoacán de Ocampo, que crea la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, como un órgano administrativo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión, encargado de fungir como órgano operativo del Sistema Estatal de Víctimas.

Que con fecha 03 de enero de 2017, se publicó la reforma a la Ley General de Víctimas clarificando conceptos como los recursos de ayuda para hacer más eficientes los procedimientos de apoyo; ayuda y reparación; el interés superior de la niñez en los criterios de atención; fortaleciendo y profesionalizando a los asesores jurídicos y profesionales especializados en la atención de víctimas; concentrando la responsabilidad en un Comisionado o Comisionada; así como la regulación de los Fondos Estatales de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral para las Víctimas.

Que es necesario reformar la Ley antes mencionada, con el objeto de armonizarla con la Ley General de Víctimas y definir conceptos como el Plan Anual de Atención a Víctimas y alinearlos con el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán de Ocampo 2015-2021, pues si bien es cierto que la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas goza de autonomía técnica y de gestión, es igualmente sujeto obligado en la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual ayudará a integrarla al trabajo interinstitucional que debe realizar con otras dependencias.

Que lo anterior permitirá que se pueda elaborar el Programa Estatal de Atención a Víctimas y que sea aprobado por el Sistema Estatal de Víctimas, el cual se integra de diversas dependencias relacionadas con el acceso a la justicia y la atención a las víctimas, así como de representantes de los Poderes Judicial y Legislativo, por lo que también se adiciona la participación de las autoridades...

**Presidente:**

Diputada Belinda, permítame un segundo.

Señoras y señores diputados, amigos de los medios de comunicación, diputado López Meléndez, les solicito atención a la lectura de la iniciativa que se está dando. Muchas gracias.

Puede continuar, diputada.

**Tercera Secretaria:**

...se adiciona la participación de las autoridades municipales en el Sistema Estatal de Víctimas;

así como en la elaboración y evaluación del programa antes citado; estableciendo un esquema individualizado para ligarlo con una metodología que deberá desarrollar la Comisión Ejecutiva para proveer atención integral a cada víctima.

Que por lo expuesto y fundado, tengo a bien presentar la siguiente iniciativa con carácter de decreto.

Es cuanto, Presidente de la Mesa.

**Presidente:**

Muchas gracias, Secretaria.

**Túrnese a las comisiones de Justicia y de Derechos Humanos para estudio, análisis y dictamen.**

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida a los 40 jóvenes que han sido seleccionados y seleccionadas para formar parte del Quinto Parlamento Juvenil 2017, y que el día de hoy se encuentran aquí con nosotros. Bienvenidas y bienvenidos, jóvenes. Muchas felicidades.

[Aplausos]

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 de la Ley Orgánica y de Procedimientos de este Congreso, esta Presidencia declara un receso de quince minutos. Y solicito muy atentamente a la Junta de Coordinación Política se reúna para que revisen el tema siguiente del orden del día. [Timbre]

[Receso]: 14:15 horas.

[Reanudación]: 14:55 horas.

**Presidente:**

[Timbre]. Vamos a reiniciar, compañeros.

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de comprobar el quórum.

**Segunda Secretaria:**

Aguilera Rojas José Guadalupe, Alcántar Baca Jeovana Mariela, Arreola Ortega Raymundo, Ávila González Yarabí, Bernal Martínez Mary Carmen, Campos Huirache Adriana, Campos Ruiz Francisco, Cedillo Hernández Ángel, la de la voz [Chávez Flores María Macarena], De la Torre Torres Rosa María, Figueroa Ceja Juan Manuel, Figueroa Gómez Juan, García Chavira Eduardo, Gómez Trujillo Héctor, González Sánchez Alma Mireya, Hernández Íñiguez Adriana, Hinojosa Campa José Jaime, Iturbide Díaz Belinda, Lázaro Medina Wilfrido, López García Roberto Carlos,

López Meléndez Manuel, Maldonado Hinojosa Roberto, Mendoza Guzmán Mario Armando, Miranda Arévalo Rosalía, Moncada Sánchez José Daniel, Núñez Aguilar Ernesto, Ochoa Vázquez Sergio, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Prieto Gómez Raúl, Puebla Arévalo Juan Pablo, Quintana León Socorro de la Luz, Quintana Martínez Carlos Humberto, Ramírez Bravo Juanita Noemí, Ruiz González Xochitl Gabriela, Sigala Páez Pascual, Villanueva Cano Andrea, Villegas Soto Miguel Ángel, Zepeda Ontiveros Enrique.

Presidente, tenemos el quórum.

**Presidente:**

Muchas gracias.

**Habiendo quórum, se reanuda la sesión.**

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO de orden del día, se solicita a la Primera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del Año 2018 elaborado por el Comité de Administración y Control, presentado por la Junta de Coordinación Política.

**Primer Secretario:**

ACUERDO

*Primero.* Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2018, por un monto de \$984,436,830.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M. N.).

*Segundo.* Se aprueban los programas y subprogramas que señalan los objetivos, estrategias, actividades, metas y techos financieros de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado para el año 2018.

*Tercero.* Dese cuenta al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, del contenido del presente Acuerdo, para los efectos del artículo 17 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

Remítase el Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal del año 2018.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 16 dieciséis días del mes de agosto del 2017 dos mil diecisiete.

**Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.

**Comité de Administración y Control:** Dip. Roberto Carlos López García, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. José Guadalupe Aguilera Rojas, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*.

Es cuanto, señor Presidente.

**Presidente:**

Muy bien.

Leído que ha sido el planteamiento, se some a discusión, por lo que si algún legislador desea hacer uso de la palabra, háganoslo saber...

Diputado Enrique Zepeda, el diputado Daniel Moncada, para...

¿Con qué objeto, diputado Enrique?...

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros:**

Nada más un comentario. En el dictamen no se nombró como integrante de la Junta de Coordinación mi nombre. Yo no firmé. Nada más para que quede claro.

**Presidente:**

Okey. No aparece la firma del diputado Enrique, para que quede asentado así.

¿Diputado Daniel?...

**Dip. Daniel Moncada Sánchez:**

Sí, para hacer algunas reflexiones, diputado Presidente.

**Presidente:**

¿A favor del dictamen, entonces?...

¿Alguien más?...

Muy bien. Tiene el uso de la tribuna el diputado Daniel Moncada Sánchez.

*Intervención del diputado  
Daniel Moncada Sánchez*

Muchas gracias, diputado



Presidente Pascual Sigala Páez.  
Compañeras y compañeros  
diputados. Integrantes de los  
medios de comunicación y  
ciudadanos que nos acompañan:

Estoy consciente del déficit que nos heredó la pasada Legislatura; estoy consciente de la gran cantidad de juicios y laudos laborales que recibimos también de la pasada Legislatura. Pero seamos sinceros, más allá del déficit de 35 millones de pesos de este año, el Congreso no puede ni debe seguir gastando y creciendo a este ritmo. Quiero compartir con ustedes algunos datos.

En el año 2000, el Congreso tenía un presupuesto más menos de 150 millones de pesos, año 2000. Dieciocho años después, 2018, se pretende 984.5 millones de pesos; es decir, en 18 años este Poder tiene 834.5 millones más. También estoy consciente de los grandes esfuerzos que hemos hecho como Legislatura eliminando gastos innecesarios, como el estacionamiento, la compra de vehículos, suprimir la síntesis de medios, contener el gasto en algunos rubros; pero no es suficiente. De manera anual, el promedio de crecimiento es de casi 50 millones de pesos más, pero en este Presupuesto que hoy se plantea son de 87 millones para poder enfrentar ese déficit y los compromisos presentes.

La Representación Parlamentaria, integrada por MORENA y Movimiento Ciudadano, queremos proponer algunas cosas: Que hagamos una reingeniería; sí, es el último año fiscal el que estaríamos aprobando, pero quiero adicionar al acuerdo –que hoy se pone a consideración de nosotros– que el Comité de Administración y Control, en coordinación con la Contraloría, en un plazo no mayor de tres meses, puede entregar a esta Soberanía, a este Pleno, una propuesta de reingeniería de personal. Eso me parece que es total.

Nuestro compañero Roberto, seguramente en unos minutos más hará algunas propuestas de adición a este acuerdo; solo así podríamos ir a favor en la Representación Parlamentaria: reducir en un 4% el gasto operativo. Dos: Reducir considerablemente el gasto que tienen las comisiones de dictamen, son 18, lo digo con mucha sinceridad y mucho respeto; las comisiones podemos trabajar con menos recursos, no se vería afectada la operación de las comisiones, y adicionar eso que estoy planteando, que el Comité haga una propuesta de reingeniería de personal.

Es cuanto, diputado Presidente.

**Presidente:**

Gracias, diputado Daniel. Claro que sí. Haga llegar por favor la propuesta que ha hecho por escrito...

No tengo a nadie más anotado en esta primera...

¿Diputado Roberto Carlos?... para razonar su voto a favor y hacer propuesta, entiendo...

Bueno, tiene el uso de la tribuna.

*Intervención del diputado  
Roberto Carlos López García*

Muy buenas tardes.  
Gracias, diputado  
Pascual Sigala,  
Presidente de la Mesa.  
Compañeros de la  
Mesa Directiva:

Quiero compartir que agreguemos dos artículos más al Acuerdo, en razón de la reflexión que hace el diputado Moncada. Y quiero además agregarles a todos que es derivado de un acuerdo, de un consenso, con los integrantes de la Junta de Coordinación Política, que espero nos permita que este Congreso, la actual Legislatura, y de manera particular en el segundo semestre del presente ejercicio, pueda ser medible, evaluable y además aplicable, para que el 2018 sea realizado y ejecutado en sus recursos con mayor atinencia y con mayor transparencia.

Si me permite, Presidente, le entrego la propuesta de estos dos artículos adicionales.

**Presidente:**

Gracias, diputado Roberto.

He recibido la redacción del...

Compañeras, compañeros, voy a someter a su consideración si el dictamen se encuentra suficientemente discutido; y luego las adiciones que se han planteado... el dictamen en lo general.

Se somete a su consideración, en votación económica, si el proyecto de acuerdo presentado por el Comité y la Junta de Coordinación Política se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido.**

Ahora consulto a la Junta de Coordinación Política, a su Presidenta, y evidentemente al Comité de Administración y Control, que son los dos órganos que han presentado la iniciativa, si aceptan las modificaciones propuestas por el diputado Roberto Carlos...

Bien. Ahora solicito a la Segunda Secretaría dé lectura, por favor, a la propuesta presentada por el diputado Roberto Carlos, que incorpora aquí...

Entonces primero le damos lectura a la propuesta hecha por el diputado Daniel Moncada, y luego a la del diputado Roberto...

A ver, estamos identificando dónde puede encajar, salvo que sea un transitorio final, adicional...

¿Diputado Daniel?...

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez:**

[Inaudible] ...propuestas, me parece que irían primero las del diputado Roberto, y como una adición, en la parte final del artículo cuarto del Acuerdo, entraría la de su servidor.

**Presidente:**

¿Porque identificas que son complementarias?...

Bien. Muchas gracias por su paciencia.

Solicito a la Primera Secretaría dar lectura entonces a la propuesta de adición, un par de propuestas de adición, que ha hecho el diputado Roberto Carlos.

**Primer Secretario:**

Adición de Acuerdo:

*Punto Cuatro. El Congreso acuerda que en el Ejercicio Fiscal 2018 hará una reducción del 4% en el Gasto Corriente y Operativo, en capítulos 1000 y 2000.*

*Punto Cinco. Las 28 Comisiones de Dictamen harán una reducción del 35% de su presupuesto anual.*

**Presidente:**

Muy bien.

Toda vez que han aceptado las modificaciones, la Junta de Coordinación Política y los integrantes del Comité de Administración y Control, se someten las propuestas hechas por el diputado Roberto Carlos, en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Estamos votando las propuestas hechas por el diputado Roberto Carlos López.

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobadas las propuestas hechas por el diputado Roberto Carlos López.**

Ahora vamos a escuchar la propuesta hecha por el diputado Daniel Moncada. Y solicito a la Primera Secretaría dé lectura, por favor.

**Primer Secretario:**

Adición de Acuerdo:

*Punto Seis. En un plazo de tres meses, a partir de su aprobación, el Comité de Administración y Control, en coordinación con la Auditoría Superior de Michoacán, deberá presentar una propuesta de reingeniería de personal.*

Hasta ahí llega.

**Presidente:**

¿Es correcto ahí, diputado Daniel?... Okey.

Bien. Aceptada también esta adición por la Junta de Coordinación Política y el Comité de Administración, se somete en votación económica la propuesta hecha por el diputado Daniel Moncada Sánchez.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?..

**Aprobada también esta adición planteada por el diputado Daniel Moncada.**

Bien.

Se somete en votación económica, compañeras y compañeros, el contenido completo del proyecto presentado originalmente por la Junta y el Comité de Administración y Control, con estas tres adiciones.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Muchas gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Poder Legislativo para el Ejercicio Fiscal del Año 2018.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme a sus términos.**

PARA DESAHOGAR EL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para elegir a cuatro de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Justicia.

**Segunda Secretaria:**

**Primero. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba emitir Convocatoria pública, con la finalidad de allegarse las propuestas de aspirantes para ocupar cuatro de nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará a los cinco ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en los siguientes términos:**

La Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de las comisiones de Gobernación y de Justicia, con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo:

CONVOCA

A Organizaciones de la Sociedad Civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para proponer a cuatro candidatos a fin de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con la siguientes

BASES

*PRIMERA.* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Inciso b), fracción I del artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia acuerdan los requisitos de elegibilidad para designar a cuatro aspirantes que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, originario del Estado de Michoacán de Ocampo o con residencia mínima de tres años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso;
- III. Contar con credencial de elector vigente;
- IV. No ser servidor público, dirigente de partido político y no haber participado en los procesos de selección interna de un partido político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y no ser ministro de ningún culto;
- V. Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

*SEGUNDA.* Las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia serán las encargadas de recibir las propuestas de aspirantes a ocupar alguno de los cuatro de nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convocatoria, las Organizaciones deberán presentar sus propuestas las cuales deberán acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- I. Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico del aspirante; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original);
- II. Copia cotejada del acta de nacimiento y credencial para votar vigente del aspirante propuesto;
- III. Carta de residencia expedida por la Autoridad competente (original);
- IV. Carta firmada por el aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);
- V. Carta de no antecedentes penales reciente (original);

VI. Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original);

VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no es servidor público, que no ha desempeñado el cargo de dirigente de partido político y no ha participado en los procesos de selección interna de un partido político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no ser ministro de ningún culto (original);

VIII. Carta firmada por el aspirante propuesto bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que: «he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la Convocatoria para ocupar algunos de los cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción» (original);

VIII. Original y copia para cotejo de aquellos documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

IX. Anexar documentación comprobatoria de manera impresa y digital.

*TERCERA.* La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, ubicada en Avenida Francisco I. Madero número 97, Zona Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, y de 18:00 a 20:00 horas, con un plazo de 9 días hábiles para la recepción de documentos de los aspirantes, contados a partir del día 23 de agosto al 4 de septiembre del 2017.

*CUARTA.* Agotado el plazo para el registro de aspirantes, las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, en su caso, podrán llamar a comparecer a las personas registradas, si así lo estiman necesario. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

*QUINTA.* Las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia deberán rendir un dictamen ante el Pleno Legislativo, con los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y que resulten idóneos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Dicha designación procederá con el voto de la mayoría relativa.

*SEXTA.* Si se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o ésta no fue veraz, se dejará sin efecto su registro.

No procederá recurso alguno contra los acuerdos tomados por las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia, en virtud de la presente Convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia.

*SÉPTIMA.* La presente Convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de internet del Congreso del Estado y en por lo menos dos de los periódicos de mayor circulación en el Estado durante cinco días naturales.

*OCTAVA.* El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorífico, por un periodo de tres años. Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

*NOVENA.* Concluido el procedimiento de elección de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, los aspirantes tendrán 30 días naturales para recoger sus documentos en el Departamento de Asistencia a Comisiones Legislativas, ubicado en la Planta Baja de la Casona del Congreso del Estado, cito en la Avenida Morelos Norte número 82, Centro, con los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, de lo contrario pasado el tiempo establecido, dichos documentos se enviarán al archivo.

**Segundo. La Comisión de Selección contará con un término de 30 días naturales a partir del día siguiente al de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado para emitir convocatoria pública para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el término de 30 días naturales a partir de la emisión de la convocatoria pública, para la designación de los cinco ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Nuñez Aguilar, *Integrante*.



**Comisión de Justicia:** Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si algún legislador desea hacer uso de la palabra, hágalo saber...

No habiendo intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para elegir a cuatro de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme a sus términos.**

PARA DESAHOGAR EL OCTAVO PUNTO del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al texto del Proyecto de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para elegir a cinco de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, elaborado por las comisiones de Gobernación y de Justicia.

**Tercera Secretaria:**

ACUERDO

**Primero. La Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en cumplimiento al artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba emitir**

**Convocatoria pública, con la finalidad de allegarse las propuestas de aspirantes para ocupar cinco de nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará a los cinco ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, en los siguientes términos:**

La Septuagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de las comisiones de Gobernación y de Justicia con fundamento en el artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo

CONVOCA

A las Instituciones de Educación Superior y de Investigación del Estado, para proponer a cinco aspirantes a fin de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de conformidad con la siguientes

BASES

*PRIMERA.* Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso a), fracción I del artículo 17 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia acuerdan los requisitos de elegibilidad para designar a cinco aspirantes que integrarán la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, quienes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano, originario del Estado de Michoacán de Ocampo o con residencia mínima de tres años, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
- II. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito doloso;
- III. Contar con credencial de elector vigente;
- IV. No ser servidor público, dirigente de partido político y no haber participado en los procesos de selección interna de un partido político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y no ser ministro de ningún culto;
- V. Haber destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción.

*SEGUNDA.* Las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia serán las encargadas de recibir las propuestas de aspirantes a ocupar alguno de los cinco de nueve cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y para dar cumplimiento a la Base Primera de esta Convoca-



toria, las instituciones deberán presentar sus propuestas las cuales deberán acompañarse, por duplicado, de la siguiente documentación:

- I. Curriculum vitae, en el que se precise la fecha de su nacimiento, los datos generales y número telefónico del aspirante; y, que contenga principalmente experiencia profesional, académica o administrativa en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción (original);
- II. Copia cotejada del acta de nacimiento y credencial para votar vigente del aspirante propuesto.
- III. Carta de residencia expedida por la Autoridad competente (original);
- IV. Carta firmada por el aspirante propuesto, en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, así como una exposición breve de su proyecto de trabajo y una descripción de las razones que justifiquen su idoneidad para el cargo (original);
- V. Carta de no antecedentes penales reciente (original);
- VI. Carta bajo protesta de decir verdad, en que manifieste que no se encuentra suspendido o privado en el ejercicio de sus derechos civiles o políticos (original);
- VII. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que no es servidor público, que no ha desempeñado el cargo de dirigente de partido político y no ha participado en los procesos de selección interna de un partido político para ser candidato a ocupar algún puesto de elección popular durante los tres años previos al de su designación y de no ser ministro de ningún culto (original);
- VIII. Carta firmada por el aspirante propuesto bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que: «he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar alguno de los cargos para integrar la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción» (original);
- VIII. Original y copia para cotejo de aquellos documentos que respalden que ha destacado por su contribución en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción;
- IX. Anexar documentación comprobatoria de manera impresa y digital.

*TERCERA.* La documentación a la que se refiere la Base anterior, se presentará en la oficina de la Secretaría de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado, ubicada en Avenida Francisco I. Madero número 97, Zona Centro, C.P. 58000, Morelia, Michoacán, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, y de 18:00 a 20:00 horas, con un plazo de 9 días hábiles para la recepción de documentos de los aspirantes, contados a partir del día 23 de agosto al 4 de septiembre del 2017.

*CUARTA.* Agotado el plazo para el registro de aspirantes, las comisiones unidas de Gobernación y

de Justicia verificarán que los documentos recibidos acrediten los requisitos a que se refiere la Base Segunda de la presente Convocatoria y, en su caso, podrán llamar a comparecer a las personas registradas, si así lo estiman necesario. La falta de alguno de los documentos requeridos o su presentación, fuera del tiempo y forma establecidos, será motivo suficiente para no validarse.

*QUINTA.* Las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia deberán rendir un dictamen ante el Pleno Legislativo, con los aspirantes que cumplan con los requisitos establecidos y que resulten idóneos para integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción. Dicha designación procederá con el voto de la mayoría relativa.

*SEXTA.* Si se detectase que algún aspirante presentó documentación alterada, ocultó información o ésta no fue veraz, se dejará sin efecto su registro.

No procederá recurso alguno contra los acuerdos tomados por las comisiones unidas de Gobernación y de Justicia, en virtud de la presente Convocatoria.

Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por las Comisiones Unidas de Gobernación y de Justicia.

*SÉPTIMA.* La presente Convocatoria deberá publicarse en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en la página de internet del Congreso del Estado y en por lo menos dos de los periódicos de mayor circulación en el Estado durante cinco días naturales.

*OCTAVA.* El cargo de miembro de la Comisión de Selección será honorífico, por un periodo de tres años. Quienes funjan como miembros no podrán ser designados como integrantes del Comité de Participación Ciudadana por un periodo de seis años contados a partir de la disolución de la Comisión de Selección.

*NOVENA.* Concluido el procedimiento de elección de la Comisión de Selección del Sistema Estatal Anticorrupción, los aspirantes tendrán 30 días naturales para recoger sus documentos en el Departamento de Asistencia a Comisiones Legislativas, ubicado en la Planta Baja de la Casona del Congreso del Estado, cito en la Avenida Morelos Norte número 82, centro, con los Secretarios Técnicos de las Comisiones de Gobernación y de Justicia, de lo contrario pasado el tiempo establecido, dichos documentos se enviarán al archivo.

**Segundo. La Comisión de Selección contará con un término de 30 días naturales a partir**

**del día siguiente al de su toma de protesta ante el Pleno del Congreso del Estado, para emitir convocatoria pública para la designación de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, así como el término de 30 días naturales a partir de la emisión de la convocatoria pública, para la designación de los cinco ciudadanos que ocuparán el cargo de Consejeros Ciudadanos del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 14 días del mes de agosto del año 2017.

**Comisión de Gobernación:** Dip. Mario Armando Mendoza Guzmán, *Presidente*; Dip. Andrea Villanueva Cano, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*; Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*.

**Comisión de Justicia:** Dip. Ángel Cedillo Hernández, *Presidente*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Xochitl Gabriela Ruíz González, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión, por lo que si algún legislador desea intervenir, hágalo saber...

No habiendo intervenciones, se somete para su aprobación en votación económica el proyecto de convocatoria.

Quienes estén a favor, sirvanse manifestarlo de la forma acostumbrada...

Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

**Aprobado, por la Septuagésima Tercera Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se emite Convocatoria pública a las instituciones de educación superior y de investigación del Estado, para elegir a cinco de los nueve integrantes de la Comisión de Selección que designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.**

**Elabórese el acuerdo y cúmplase en sus términos.**

PARA DESAHOGAR EL NOVENO PUNTO del orden del día, se hace del conocimiento al Pleno de la recepción de la denuncia de juicio político presentada por la C. Valentina Santos Alvarado en contra del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Maravatío, Michoacán.

**Túrnese a las comisiones de Gobernación y de Puntos Constitucionales para que determinen la procedencia, de conformidad en lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**

Y se les recuerda que tenemos sesión solemne el próximo sábado a las once de la mañana en la ciudad de Zitácuaro, Michoacán. Allá nos vemos, compañeros. Buenas tardes. [*Timbre*]

CIERRE: 15:35 horas.

